

Año 6, No. 6
Agosto 2019 - Julio 2020



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



FTSyDH

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES

TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES

Ser mujer desde el Trabajo Social Feminista, un análisis para la construcción de políticas públicas de género a partir del quinto objetivo del desarrollo sostenible

Alma Rosa López Velarde²⁴⁴

Resumen

Las acciones para cumplir el quinto objetivo del desarrollo sostenible que, entre otros, es lograr la igualdad de género que es eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, no han sido adecuadas para esta situación, declarada por la OMS un problema de salud pública a nivel mundial. Igualmente la CEPAL la considera una violación a los derechos humanos, impidiendo el libre desarrollo físico y mental, con consecuencias graves a la salud, todo este contexto y las crecientes tasas de feminicidios obliga a los países a crear políticas públicas de género con enfoque de derechos humanos, utilizando las necesidades de las mujeres, expuestas por ellas: desde Lo biológico, Castellanos ubica a la mujer con características biológicas y psicológicas sin percibir sus cualidades como persona; Lo psíquico, el cómo la sociedad va estableciendo el deber ser y actuar de una mujer, así, va actuando inconscientemente, naturalizándolo; Lo social, Lagarde planteando que la mujer es ser de otro y para otros, no se pertenece; Lo filosófico, Hierro analiza desde la ética feminista en el cual una mujer desea la libertad que de acceso a la acción de hacer lo que desea, teniendo la posibilidad de alcanzar la vida ideal. De acuerdo con lo anterior, las mujeres construiremos cómo situarnos en la sociedad, y como nos sitúa en desigualdad y violencia, y la Interseccionalidad las va visibilizando en los diferentes contextos. Creando políticas públicas de género, evitando las prácticas habituales, entonces, de esta forma se puede contrarrestar esta situación que está aumentando cada día a nivel mundial. El profesional de Trabajo Social Feminista tiene la capacidad para intervenir en la construcción, aplicación y evaluación de políticas públicas de género disminuyendo las brechas de desigualdad que llevan a la violencia contra las mujeres.

²⁴⁴ Escuela Nacional de Trabajo Social, adscrita al Centro de Estudios de Género; UNAM.
Sua232005@gmail.com

Palabras clave: Feminismo, Trabajo Social, Interseccionalidad, Políticas Públicas de Género (Gender Mainstreaming), Derechos Humanos.

Desarrollo

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y necesario para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo equitativamente remunerado, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles, las sociedades y la humanidad en su conjunto, que se beneficiarán al mismo tiempo.

Es necesario construir políticas públicas de acuerdo con las necesidades de cada grupo de mujeres, basadas en lo que es ser mujer en sus diferentes contextos, así como las diferencias de cada grupo. Desde el Trabajo Social, se puede elaborar un trabajo para cumplir con el quinto objetivo del desarrollo sostenible que es obtener la igualdad de género: es primordial poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo, asimismo, eliminar todas las formas de violencia contra ellas en los ámbitos público y privado, que ha sido históricamente naturalizada, incluidas la trata y otros tipos de explotación, además eliminar todas las prácticas que viola sus Derechos Humanos: el matrimonio infantil precoz y forzado, la mutilación genital femenina, el nulo reconocimiento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado. Todo esto se puede atender mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, siendo muy importante compartir la responsabilidad en el hogar y la familia, según proceda en cada país, encontrando la forma de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres promoviendo la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles en la vida política, económica y pública así como tener el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen. Con base a lo anterior es primordial trabajar en el cómo emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de

derechos a los recursos económicos, así como acceso a propiedades, el control de la tierra y bienes en general, a los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, y mejorar el uso de la tecnología de la información y comunicación, todo ello para promover el empoderamiento de las mujeres, creando políticas acertadas en interacción con las leyes existentes para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. (PNUD, 2019), como a Ley General de acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Ley de igualdad para mujeres y hombres. Analizando lo anterior es primordial elaborar un análisis de cada situación desde la perspectiva del Trabajo Social Feminista para poder incidir proporcionando herramientas que puedan generar procesos de empoderamiento de las mujeres para que mejoren su calidad de vida.

Por las situaciones planteadas, es relevante el análisis de las políticas públicas vigentes en el país para que efectivamente lleguen a la igualdad de género desarrollada por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe buscando visibilizar la interdependencia existente entre la justicia y la igualdad, así como enfatizar la importancia de considerar la igualdad de género en todo el ciclo de las políticas públicas.

El llegar a la igualdad es el camino para conocer lo que es la dignidad y el bienestar de las personas transformando los valores que son irreductibles, articulando la vida democrática con la justicia social y vinculando el acceso a derechos con una ciudadanía efectiva. El principio de igualdad real o sustantiva en las diversas esferas de la vida social en que se afirman derechos universales. (CEPAL, 2014)

Una de las grandes desigualdades mundiales es la violencia contra las mujeres considerada por la (OMS, 2013) como un problema de salud pública de dimensiones pandémicas, su informe sobre el tema indica que el 35% de las mujeres experimentarán violencia y que la proveniente del esposo o la pareja íntima es la más común, abarcando el 30% de los casos. Explica que las víctimas son propensas a sufrir heridas graves o la muerte, depresión, se hacen adictas al alcohol, son contagiadas con enfermedades de transmisión sexual y tienen embarazos no deseados y abortos.

Dentro del informe de la OMS (2013), Flavia Bustreo responsable de Salud de la Familia, las Mujeres y los Niños en la OMS, aseveró que los gobiernos tienen que hacer más por prevenir este flagelo y afrontar los factores sociales y culturales que lo provocan.

“Desde las más jóvenes de 15 a 19 años incluso las que tienen más de 65, todas las mujeres están expuestas a esos abusos. Es un fenómeno que se ve en todo el mundo, en todas las regiones, en todos los niveles adquisitivos. La información y la noción de la prevalencia de este problema es algo fundamental para la prevención”, dijo Bustreo (2013). Este estudio destaca que el 45% de las mujeres en África y el 36% en las regiones de América y el Mediterráneo han sufrido este tipo de violencia. La OMS (2013) reiteró la necesidad de que todos los sectores se vinculen a la eliminación de la tolerancia a ese tipo de maltrato y publicó una guía para ayudar a los países a mejorar la capacidad de los sistemas de salud para responder a esa violencia.

Julia Chávez (2018) indica que la violencia de género inicia con el surgimiento de la propiedad privada y se determina por una relación de poder en una construcción sociopolítica e histórica, de carácter racional del poder del hombre sobre la mujer, donde ella es un objeto y pasa a ser propiedad del hombre, su propiedad privada, presentándose al inicio de la civilización, así mismo dentro de la cita (Chávez, 2018) agrega que la violencia se desprende del poder patriarcal donde Kate Millet (1969) indica que es una institución en la cual la mitad de la población (las mujeres), se encuentran bajo el control de la otra mitad, los hombres, apoyándose de la relación natural como: macho domina a hembra, macho viejo domina a macho más joven. Y en la cita (Chávez, 2018) Martha Moia (1981) define el patriarcado como un orden social caracterizado por las relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres, tanto en la esfera pública como en la privada.

Como resultado de la visibilización de las relaciones de opresión y dominación, la CEPAL (1996) hace un análisis sobre los derechos humanos, que son considerados como un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, que surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna, y han sido producto de un largo proceso de construcción y cambio a lo largo de los dos últimos siglos.

En los últimos años se ha ido desarrollando en este acontecer que cuestiona la validez universal del androcentrismo y del modelo del hombre occidental. Como consecuencia de esto, se ha reconocido la necesidad de dar cuenta de las especificidades de los individuos, ya sean de género, de etnia, de edad o de cualquier otra índole. El reconocimiento de esta heterogeneidad no conduce a la fragmentación de la condición humana, sino que, por el contrario, contribuye a una real universalización de los individuos y de los derechos humanos, basada en el principio de la pluralidad y el respeto de la diversidad, de la pluralidad, así como el respeto de las diferencias y de la diversidad.

En la actualidad, es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual hay que tomar en consideración que estas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades, por lo que se requieren profundas modificaciones en esta área.

Igualmente la CEPAL la considera una violación a los derechos humanos, impidiendo el libre desarrollo físico y mental, con consecuencias graves a la salud, todo este contexto y las crecientes tasas de feminicidios obliga a los países a crear políticas públicas de género con enfoque de derechos humanos, utilizando las necesidades de las mujeres, exteriorizadas por ellas, desde lo biológico Castellanos ubica a la mujer con características biológicas y psicológicas sin percibir sus cualidades como persona subyugada a lo masculino considerada como pasiva y desde lo psíquico, el cómo la sociedad va estableciendo el deber ser y actuar de una mujer, así, exaltándola por su belleza, siendo un ideal compuesto e impuesto por el hombre convirtiéndola en una invalida, una cosa, extendida en un sofá exhibiendo los atributos de su belleza, convirtiéndose en la admiración masculina y parte de su deseo. Dictando la moda expresión de la elegancia, en un espíritu puro, socializándola para ser solamente un cuerpo frágil vulnerable lo más inexistente posible (Castellanos, 2003).

Por otro lado, como se cita en (Lagarde, 1995), Leslie White agrega que la mujeres somos parte integral de una construcción social, fuerzas culturales supraindividuales que ejercen presión sobre lo individual, entañándose en la conciencia donde nuestro conocimiento del funcionamiento de fuerzas socioculturales que actúan sobre nosotros, y estos mandatos se

convierten en cotidianidad y conciencia moral, una variable cultural, demostrando que el individuo es lo que la cultura lo convierte en un recipiente, y le provee el contenido, de cómo actuar y relacionarse, siendo la conciencia el instrumento de la conducta ética y no la causa.

Analizando lo anterior se puede aseverar que la mujer ha sido condicionada a ciertos preceptos morales y éticos construidos por el hombre para someterla y subordinarla. Desde lo social: Lagarde (1995) plantea que la mujer es ser de otros y para otros, en la tesis de la madresposas simbolizada por la virgen compuesta por un conjunto de atributos de comportamiento de relación con los hombres y como todas las vírgenes convertido en un cuerpo intocado, solo materno que se asemeja con la naturaleza. Caracterizada por la obediencia homologable con la conyugalidad de las mujeres, y que ella misma pide ser la esposa que el marido encuentre de acuerdo con su corazón y que esa unión santa subsista eternamente en los cielos. Pidiendo la protección de su esposo haciéndolo desde una clara definición política, protegiendo a su esposo por encima de ella misma, para que encuentre su propia existencia, es decir que ella existe solo por el hombre. Identificando a una mujer carente, faltante de algo, viendo al hombre como el dador de la vida. Ella pide por su esposo y por sus hijos por la existencia de uno y por la felicidad de otros, pidiendo siempre por otros ya que no existe como ser autónomo, sino solo mediante los otros, cumpliendo sus funciones de madre, de hija y de esposa.

En “La Ética del Placer” Graciela Hierro (2014) hace un análisis desde la ética feminista en donde menciona que las mujeres deseamos la libertad de hacer lo que deseamos, solo por desearlo y hacer lo que queremos y debemos hacer y que estas acciones estén acordes con nuestra autonomía, es decir, sentirse bien con nuestro interior. Teniendo la posibilidad de alcanzar la vida ideal para cada una, resultando las personas que siempre hemos querido ser legitimada por las razones de la consciencia. Como en la cita (Hierro, 2014), donde Foucault, que logrando el planteamiento anterior, se puede convertir la vida en una obra de arte, y es posible evadiendo las normas socialmente construidas para las mujeres, cumplir por una decisión pasional que surge del alma, dentro de la cita (Hierro, 2014), Zambrano agrega que parte del actuar de las mujeres son las razones del corazón, una razón que es cordura; esta ética, y está determinada por la virtud elegida cuando se descubre desde experiencia, eligiendo ser intrépida y generosa, no temer la destrucción física, sin retroceder ante lo que

se debe y puede ser hecho es crear una identidad propia que nada salva más allá de su propia fuerza, que inventa y sostiene. Comprendiendo la moral no como instrumento de valoración, si no como un regulador que vaya de acuerdo con lo que queremos y debemos hacer para obtener esa deseada libertad que vaya de la mano con nuestro interior. La transformación personal es una aventura intensa en donde se encuentran grandes retos para llegar a la plenitud, es necesario pasar por todo este proceso para sentirse viva.

Con base al análisis de lo anterior, las mujeres construiremos cómo situarnos en la sociedad, y como esta nos sitúa en desigualdad y violencia, que la Interseccionalidad ira visibilizando en diversos contextos. Asimismo, el cambio social que exige el respeto de los derechos de las mujeres debe situarlas en el centro de las transformaciones con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar. Sus experiencias históricas y cotidianas se deben tomar en cuenta en la reformulación del contenido y significado de los derechos humanos, puesto que su definición y su práctica no deben separarse de la vida concreta de las personas. Los procesos de democratización iniciados en América Latina y el Caribe, después de un período que se caracterizó por numerosas violaciones de los derechos humanos, proporcionan en la actualidad una base social más amplia para la sensibilización, la denuncia y la solidaridad frente a estos hechos. Sin embargo, el proceso de democratización de las relaciones de género todavía se encuentra en sus primeras etapas, aunque cada vez hay mayor consenso de que es necesario cambiar la identificación de las mujeres con posiciones de inferioridad o de subordinación en la interacción entre los sexos y también habría que modificar la conceptualización de las agresiones que se ejercen sobre ellas y reconocer su derecho a vivir libres de violencia. Es evidente que, si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a hombres como mujeres, su impacto y su carácter varían de acuerdo con el sexo de la víctima. Además, la mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres y de las discriminaciones y abusos de los que son objeto se deben específicamente a su condición de mujer.

A pesar de que existen factores como la etnia, la clase social, la preferencia sexual, las discapacidades y las afiliaciones políticas y religiosas, que inciden en la victimización de la población femenina, en general toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Y se entiende como el

ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

A lo largo de la historia, las distintas formas de violencia se han manifestado en las sociedades como producto de la dominación que determinados sectores o grupos ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto que, debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones, en la cita (CEPAL, 1996), Celia Amorós menciona que la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino. Por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres se relacionan con el sexo- genérico y los valores culturales dominantes, que generan la violencia de género y que ambos, no son problemas nuevos; suponen conductas que hasta hace muy poco tiempo eran socialmente aceptadas y que, por estar circunscritas en general al ámbito de la vida privada, eran muy poco conocidas y normalizadas. Por otra parte, en la cita (CEPAL, 1996), Caviere y Salinas en estudios de carácter histórico realizados en algunos países revelan que la violencia física o "sevicia" de los hombres contra sus esposas ya era un hecho conocido en los siglos XVIII y XIX y que la violencia se consideraba una "corrección punitiva" aceptable en el caso de las mujeres que no cumplieran con los mandatos sociales. Sin embargo, es reciente la preocupación por las mujeres que sufren agresiones físicas, sexuales y psicológicas en el medio familiar, laboral y educacional. Hoy en día se observan ciertos cambios en la percepción del problema, que responden al profundo cuestionamiento de la esencia de la violencia a las relaciones de género, en tanto que la evaluación de la violencia como algo negativo, en cualquiera de sus expresiones en la vida social es cada vez más generalizada.

La violencia de género como una violación a los Derechos Humanos, en condiciones de igualdad con los hombres las mujeres gozan de todos los derechos y libertades, así como al respeto de su autonomía, de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además de los derechos consagrados en estos instrumentos, en América Latina y el Caribe se han levantado voces que reclaman para las mujeres derechos específicamente contextualizados. De este modo, se demanda el derecho a ser agentes y beneficiarias del desarrollo, en vista de la intensificación de la desigualdad social y el impacto de la crisis, el costo social de las políticas de ajuste estructural y las limitaciones de las políticas sociales para compensar los efectos de los cambios económicos. También se exige el derecho a la participación social y política, en el marco de un desarrollo equitativo que otorgue poder de decisión a todas las personas. Asimismo, se reivindican los derechos reproductivos, entendidos como el derecho de la mujer a recibir atención adecuada durante el embarazo, el parto y el puerperio, a tener acceso a anticonceptivos debidamente controlados, a decidir cuándo desea tener hijos y cuántos hijos tener y, sobre todo, a ejercer control sobre su cuerpo. Si bien desde la década de 1970, las mujeres de la región han tenido una amplia y visible participación en el movimiento de defensa de los derechos humanos, esto no significó que hayan llevado necesariamente a su seno reivindicaciones de género.

Dentro de la cita (CEPAL, 1996), Lefort (1987) agrega que a fines de los años ochenta surgen con fuerza la conciencia y la práctica de las mujeres como sujetos de derecho, que comienzan a cuestionar la visión esencialista de las jerarquías sociales y la vivencia de su subordinación como normalidad. En este contexto, sus demandas en torno a los derechos humanos también son una consecuencia de sus demandas de construcción de nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía y de su deseo de acceder a ésta en condiciones de igualdad, en virtud del principio según el cual el derecho básico es el "derecho a tener derechos"

A su vez, la vinculación del tema de la violencia de género a los derechos humanos ofrece nuevas posibilidades de análisis y de lucha, para poner fin a las discriminaciones contra las mujeres. Sin embargo, aún pesa el hecho de que el paradigma de los derechos humanos se construyó a partir del supuesto de que los derechos civiles y políticos individuales encuentran su espacio en la vida pública, lo que lleva a ignorar las violaciones que ocurren en el seno de la familia. De esta manera, los delitos contra las mujeres se consideran como tales en la

medida en que se aproximan a las situaciones tipificadas en los códigos y los tratados. Por tal motivo, las mujeres comenzaron a luchar por la resignificación y ampliación de los derechos reconocidos internacionalmente, de modo que las relaciones de género se consideren un espacio de expresión de la desigualdad; además, han planteado la necesidad de hacer una nueva lectura de las esferas pública y privada y, por lo tanto, del ámbito en que se enmarcan los derechos humanos, ya que esta victimización ha limitado la ciudadanía de las mujeres. La violencia de género en el hogar constituye una flagrante transgresión de los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Entre otras cosas, la violencia contra las mujeres es una violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (art. 3); del derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 5); de la igualdad ante la ley y el derecho a igual protección de la ley (art. 7); del derecho a recurrir a un tribunal imparcial (arts. 8 y 10); del derecho a circular libremente (art. 13), y de la libertad de reunión y asociación (art. 20). Por otra parte, se ha comenzado a reconocer que la violencia de género constituye una violación del derecho a la identidad, puesto que refuerza y reproduce la subordinación de la mujer al varón, así como la distorsión del ser humano; del derecho al afecto, debido a que la violencia es la antítesis de toda manifestación de esa índole; del derecho a la paz y a relaciones personales enriquecedoras, ya que es una forma negativa de resolución de conflictos; del derecho a la protección, debido a que crea una situación de desamparo, que no proviene sólo del esposo y la familia sino también del Estado, que niega protección a las mujeres, y de la sociedad que es invisibilizado y naturalizado el problema; que es una violación del derecho al desarrollo personal, puesto que las víctimas sufren una parálisis psicológica que les impide desarrollar su potencial creativo; del derecho a la participación social y política, debido a que coarta la realización de actividades extra domésticas (con excepción de las mínimas relacionadas con los roles tradicionales), como la participación en organizaciones, grupos o reuniones; del derecho a la libertad de expresión, y del derecho a una salud física y mental óptima.(CEPAL,1996)

Por lo anterior es importante que la sociedad visibilice y desnaturalice la violencia contra las mujeres para obtener una justicia de género como parte de la justicia social es un concepto utilizado en relación con los proyectos de emancipación que promueven cambios legales

promoviendo la participación de las mujeres exigiendo que a todas las personas se le trate como iguales donde las mujeres puedan ejercer sus derechos plenos, también esta justicia se considera como el principio de igualdad diferenciada que reconoce el lugar de inferioridad para las mujeres que históricamente se le ha dado en todas las esferas sociales. Con la justicia social, se alcanzará la igualdad entre mujeres y hombres, utilizándola como herramientas para reparar estas desigualdades que llevan a la subordinación de las mujeres (CEPAL, 2014).

En 2009 el gobierno de la Ciudad de México estableció la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos formando una comisión integrada por representante de CDHDF(Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal), representantes de la sociedad civil, representantes de la academia, así como un representante de Naciones Unidas, en el ejercicio de esta comisión de integro una ley de programa de derechos humanos del DF, (Alvide, 2017), que en sus principios generales fue establecer las bases para la elaboración y actualización del diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, su implementación, seguimiento y evaluación, así como establecer las bases de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el Distrito Federal, cuyos beneficios serán aplicables a todas las personas, grupos colectivos sociales que transiten o habiten en la Ciudad de México, que cuenta con un programa de Derechos Humanos elaborado por intuiciones públicas y la sociedad que su objetivo es proponer soluciones con base a los obstáculos que se presenten en el diagnóstico, estableciendo estrategias, líneas de acción, plazos, así como las unidades responsables, todo con un enfoque de derechos humanos, en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto. Estas políticas públicas tendrán como finalidad eliminar las inequidades y las desigualdades promoviendo el ejercicio de los derechos humanos en grupos en situación de vulnerabilidad, mediante programas que aseguren la transferencia económica universal con la finalidad de potencializar sus capacidades que contribuyan a su desarrollo y mejoren sus condiciones de vida y así puedan ejercer plena, es importante considerar el estudio de caso y la investigación feminista para la creación de políticas pública con enfoque de derechos humanos (ALDF, 2011).

En virtud de lo que hace, lo que implica y lo que deja de hacer, para formular teorías que conviertan los simples hechos concretos de los estudios de caso en elementos susceptibles de juicio, de acumulación y de comparación (Aguilar, 1992), para la creación de políticas

públicas Aguilar analiza el pluralismo y la teoría de grupos que se desarrolla en dos fases de interacción política; en donde las coaliciones se forman alrededor de actitudes compartidas expandiéndose según los intereses que estén en juego, abarcando estrategias internas en primer lugar en donde las internas muestran un problema en la cohesión de los numerosos miembros que determina el aprovechamiento cabal de los recursos del grupo, y en los externos es referente a la expansión de la coalición, ya que en estas luchas de poder las mayores derrotaran a las menores, ya que el poder está altamente descentralizado es fluido y situacional en donde no hay una sola elite, sino un sistema multicéntrico en el cual muchos centros viven en constante y mutua relación de conflicto y negociación (Aguilar, 1992).

Es importante plantear que el modelo pluralista no ha logrado otorgar suficiente importancia a los factores institucionales y que las escuelas de la "estratificación social" y de las "élites de poder" presuponen equivocadamente una relación simple entre el estatus social y el poder. Ambas escuelas confunden los recursos del poder con el poder mismo y evaden los problemas analíticos y empíricos por la vía de la definición. Es innegable empero que los enfoques de la estratificación social y de las élites de poder.

Se pueden explicar ciertos resultados importantes de manera más satisfactoria que el modelo pluralista, precisamente porque destacan que la formación de coaliciones puede ser universal, pero que no todas las coaliciones son equivalentes. Para cierto tipo de asuntos (sin aceptar el argumento de Mills de que éstos sean siempre los asuntos "clave"), parece claro que las decisiones son tomadas por los altos "funcionarios" públicos y privados sin la participación de la opinión pública y de los grupos de interés. Uno no tiene porqué seguir todos los pasos de Mills e insistir que detrás de todo conflicto hay una élite cuyos miembros acuerdan sobre las metas más importantes de una política y sobre sus objetivos de largo plazo (Aguilar, 1992).

En cuanto a las políticas de igualdad de género la Organización Panamericana de la Salud en 2002 basada en los mandatos de la Plataforma de Acción de Beijín de 1995 integrará acciones para la creación de políticas con equidad de género, así como un instrumento crítico basado en el tercer objetivo del desarrollo del milenio, actualmente estos objetivos fueron sustituidos por los objetivos del desarrollo sostenible que, en estos, la igualdad de género ocupa el

número cinco. La creación de estas políticas públicas se puede centrar en los resultados de una investigación con perspectiva de género que nos conduce a la investigación feminista que visualizará las desigualdades de una forma crítica considerando los problemas de las mujeres desde la historia de vida y las necesidades de ellas desde la Interseccionalidad tomando en cuenta como se perciben como mujeres, la etnicidad, lengua, situación económica, situación migratoria, preferencia sexual, sin ha pasado por alguna transición de sexo, entre otras interseccionalidades que al agrupar cada una de ellas, se va visualizando la desigualdad y la discriminación en diferentes contextos (OPS, 2005).

Continuando con las políticas de igualdad de género se debe considerar que las mujeres tienden a sufrir violencia a manos de sus parejas, más a menudo que los hombres; la participación política de las mujeres y su representación en las estructuras de toma de decisiones está por detrás de la de los hombres; mujeres y los hombres tienen diferentes oportunidades económicas; las mujeres están sobrerrepresentadas entre los pobres; y las mujeres y las niñas constituyen la mayoría de las personas traficadas he involucradas en el comercio sexual. Estos problemas, y otros, deben ser abordados en los esfuerzos para promover la igualdad de género. Eso es lo que la investigación feminista resalta en sus investigaciones y los hace desde y para las mujeres (ONU, 2002).

La estrategia de Mainstreaming es definido en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) acordado sus Conclusiones, 1997/2, como: “El proceso de evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción planificada, incluida la legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para hacer de la mujer, así como las preocupaciones y experiencias de los hombres una dimensión integral de la diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas y programas en todo lo político, económico. y esferas sociales para que las mujeres y los hombres se benefician por igual y la desigualdad no se perpetúa, el último objetivo es lograr el género igualdad. (ECOSOC, 1997).

"La incorporación de una perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones para las mujeres en este caso de cualquier acción planificada, incluida la legislación, las políticas o los programas, en cualquier área y en todos los niveles. Es una estrategia para

expresar las preocupaciones y las experiencias de las mujeres. Los hombres forman parte integrante del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales, para que las mujeres y los hombres se beneficien por igual, y la desigualdad no se perpetúe. El objetivo final de la integración es lograr igualdad de género” (ECOSOC, 1997).

Desde Políticas Públicas de Género y el Trabajo Social, en la actualidad, es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual hay que considerar que estas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades, por lo que se requieren profundas modificaciones en esta área. Asimismo, el cambio social que exige el respeto de los derechos de las mujeres debe situarlas en el centro de las transformaciones con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar. Sus experiencias históricas y cotidianas se deben tomar en cuenta en la reformulación del contenido y significado de los derechos humanos, puesto que su definición y su práctica no deben separarse de la vida concreta de las personas.

Los procesos de democratización iniciados en América Latina y el Caribe, después de un período que se caracterizó por numerosas violaciones de los derechos humanos, proporcionan en la actualidad una base social más amplia para la sensibilización, la denuncia y la solidaridad frente a estos hechos. Sin embargo, el proceso de democratización de las relaciones de género todavía se encuentra en sus primeras etapas, aunque cada vez hay mayor consenso de que es necesario cambiar la identificación de las mujeres con posiciones de inferioridad o de subordinación en la interacción entre los sexos y también habría que modificar la conceptualización de las agresiones que se ejercen sobre ellas y reconocer su derecho a vivir libres de violencia. En nuestros países, esto nos lleva a reconocer lo siguiente: 1) que el goce de los derechos humanos es un requisito indispensable del desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía, y 2) que se producen ocho importantes tensiones entre los derechos individuales y colectivos y entre el principio de igualdad y el derecho a la diferencia, conflictos que deberían superarse (CEPAL, 1996).

Chávez (2019) plantea las siguientes categorías para intervenir sin sesgos y con, desde y para las mujeres en este caso del Trabajo Social en los Estudios de Género, la Realidad social, el momento histórico con sus contradicciones, en la cotidianidad, y con diversidad de personas y géneros, desigualdades planteadas culturalmente y naturalizadas por la cotidianidad en movimiento, interrelacionando lo macro-micro, desde diferentes miradas de acuerdo a la realidad social, para generar respuestas, para interferir de diferentes formas, y poder comprender sus diferencias y como se interrelacionan. Identificando los problemas sociales (conflictos) en sus diferentes niveles, construyendo una intervención teóricamente fundamentada en una realidad social donde se ubica a las mujeres como objeto desde el orden patriarcal. Analizando esta realidad, se puede construir una visión amplia de este orden, el cual es un proceso para generar conocimiento, para intervenir desde el feminismo como una teoría crítica, que permita identificar las diferentes situaciones sociales.

Bajo este precepto se analiza la vida cotidiana desde lo micro social. Seleccionando un conjunto de categorías para poder analizar las diferentes problemáticas y de esta forma romper el vínculo de obediencia en tres niveles, (macro, micro e individual) para construir una persona, no un objeto, y que se construya una realidad diferente. Como una persona sujeta de derechos, principalmente a la vida, a la dignidad, a la libertad.

Que las mujeres empecemos a construir esa realidad, por medio de la crítica y el análisis, construyendo nuevas formas de abordarla. Y desde el Trabajo Social, construir modelos de intervención propios desde la Perspectiva de Género, que permitirá investigar la forma de ser mujer y hombre, dando apertura no únicamente desde el binarismo, dando apertura a las diversidades configurando teórica y metodológicamente, desde las mujeres, para y con las mujeres, de los hombres para los hombres y con los hombres, para visibilizar situaciones que, desde el orden patriarcal, han sido invisibilizadas. Construyendo interacción con varias categorías para que como paradigma permita que esta relación se lleve a cabo. Conformando un paradigma que desde el feminismo se lleve a los ámbitos políticos y de acción. Planteamientos políticos, desde la mirada feminista, que son invisibilidades para otras miradas. Por medio de la teoría crítica se acerque a un enfoque epistemológico, alejándose del enfoque existencial, para trabajar con los sujetos. Creando una interrelación investigación/intervención, logrando una consciencia. En la cita (Chávez 2019), Paulo Freiré: plantea que es trabajar desde lo que ellos viven con conocimiento científico, con

procesos socioeducativo que transformen su realidad para atender sus problemáticas y mejorar su calidad de vida. En la cita Montero (S.F.) analiza a Habermas donde plantea el mundo de la vida que se genera en la interrelación de las personas, en donde los sistemas de dinero y de poder se encuentran anclados en este mundo degenerando en sistemas de colonización siendo en este, víctima de los sistemas que lo degradan en su cotidianidad, medios del componente social del mundo de la vida, en definitiva, los sistemas económicos y políticos sólo podrán ser comprendidos recurriendo a éste. Ahora bien, ese enraizamiento de los medios económicos y políticos en el mundo de la vida constituye un anclaje que necesita ser legitimado mediante un orden jurídico y una fundamentación práctica y moral que reclaman una concepción ética consecuente con una valoración de la personalidad. Y que, al mismo tiempo, suponen un entendimiento lingüístico entre los componentes de la sociedad. Pero, sea la que se quiera la complejidad de los sistemas económicos y políticos, de las formas de la comunicación lingüística, de la sociabilidad y de la formación de la personalidad que posibilitan su funcionamiento conjuntado, "al cabo la única fuente de legitimación posible es el mundo de la vida estructuralmente diferenciado y de ella dependen funcionalmente los Estados modernos" (Montero s.f.).

Construir una visión de Trabajo Social con Perspectiva de Género. Para llegar a conquistar o construir una realidad basada en la igualdad. Creando grupos de reproductores de género, para que se aminore la carga de trabajo. Recuperar la historia de las mujeres desde el Trabajo Social. Desde una disciplina completa, multidimensional para definir objeto sujeto con intervención en una conformación macro y micro. Integrado por categorías de análisis de cómo es la estructura económica-social y política, las relaciones de poder, las clases sociales, lucha de clases y la igualdad de género ente otras. Construir formas de libertad para evitar la manipulación y la violencia desde el orden patriarcal, que van desde una violencia sutil, hasta el feminicidio.

Conclusiones

La violencia contra las mujeres ha sido invisibilizada y naturalizada desde el inicio de la agricultura legitimado en la creación de la propiedad privada considerándola como un objeto, lejos de ser una persona pensante y mucho menos sujeta de derechos. Creada para ser propiedad para cuidar a otros, no se pertenece como persona, han pasado más de 3000 años y parece que esta situación no cambia en múltiples lugares del mundo, por las alarmante cifras de violencia contra las mujeres y feminicidios los organismos internacionales como la ONU, La CEDAW, La Plataforma de Acción de Beijín, La Convención de Belem do Para, La CEPAL, entre otras han tomado medidas para que esta situación se modifique, mediante la ratificación de algunos países que al hacerlo, se ven obligados a incluir las disposiciones en sus leyes, normas y reglamentos, planes y proyectos, para aminorar el problema que la OMS, lo declaró como un problema de salud pública a nivel global de proporciones epidémicas, de acuerdo a las estadísticas yo podría decir que se está tornando una pandemia, esta naturalización de la violencia por las construcciones sociales establecidas está llevando a que cada vez más mujeres sean asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

Por estos motivos se puede intervenir desde el Trabajo Social Feminista en elaborar estudios pertinentes de acuerdo con los contextos de los diferentes grupos de mujeres para incidir en la creación de políticas públicas desde las necesidades desde y para las mujeres. Para lograr esto, es primordial abordar los temas desde la investigación feminista que permitirá escucharlas y con base a eso esas políticas públicas serán adecuadas para modificar sus realidades ya que se plantean desde su punto de vista, fuera de las decisiones actuales, que esas políticas públicas se crean desde un escritorio basadas en los intereses económicos y políticos de las personas que se encuentran al frente de la toma de decisiones.

Con base a esto y al cumplimiento de quinto objetivo del desarrollo sostenible, el Trabajo Social tiene un papel relevante en intervenir para modificar esta situación que las mujeres vivimos cada día en todos los contextos.

Referencias Bibliográficas:

- Aguilar, L. (1992). *La Hechura de las Políticas Públicas*. Obtenido de https://cienciadelapolitica.files.wordpress.com/2017/02/luis-aguilar-villanueva_la-hechura-de-las-politicas.pdf
- ALDF. (30 de mayo de 2011). *Ley del programa de derechos humanos del distrito federal*. Obtenido de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-f8e2bfa597db88d56a2ea4cbe05d8b3a.pdf>. Ciudad de México. Autor
- Alvide, G. (2017). *Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización*. Rosario: Homo Sapiens.
- Castelanos, R. (2003). *Mujer que sabe Latin*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CEPAL. (1996). *Violencia de Género un problema de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>, Santiago de Chile, Autora: Nieves Rico.
- CEPAL. (octubre de 2014). *Políticas para la Igualdad de género, Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf. Santiago de Chile. Autoras: María Cristina Benavente R. Alejandra Valdés B.
- Chávez, J. (2019). Seminario Permanente de Perspectiva de Género. *Género y Trabajo Social*. México: ENTS UNAM.
- Chávez, Julia. (2018). Seminario de Violencia de Género. *Violencia de Género*. México: ENTS, UNAM.
- ECOSOC. (1997). *Definition Gender Mainstreaming*. Obtenido de <http://www.ilo.org/public/english/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>. Ginebra Suiza. Autor: International labour Organization
- Hierro, G. (2014). *La ética del pacer*. México: UNAM.
- Lagarde, M. (1995). *Los Cautiverios de las Mujeres*. México: UNAM.
- Montero, F. (s.f.). *Mundo y Acción Comunicativa, según Habermas*. Obtenido de <http://institucional.us.es/revistas/fragmentos/1/ART%208.pdf>
- OMS. (20 de junio de 2013). *Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”*. Obtenido de https://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/
- ONU. (2002). *Gender mainstreaming*. Obtenido de <https://www.un.org/womenwatch/osagi/pdf/e65237.pdf> : New York, EUA. Autor.

OPS. (2005). *Políticas de Igualdad de Género*. Obtenido de

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/OPS-politica-de-igualdad-de-genero.pdf?ua=1> . Washinton D.C., EUA. Autor

PNUD. (2019). *Objetivos de desarrollo sostenible 2030*. Obtenido de

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html> :
New York, EUA. Autor

Las redes sociales como una alternativa de la Migración del profesionalista en Trabajo Social

Leticia Chávez Díaz²⁴⁵
Sandra Luz Hernández Mar²⁴⁶
Rosa María Cobos Vicencio²⁴⁷
Luz Caporal Zavaleta²⁴⁸

Resumen

Desde una perspectiva laboral migratoria sobre las alternativas a través de la búsqueda de trabajo por medio de las redes sociales migratorias, se puede decir que el profesionalista en la Licenciatura de Trabajo Social en el siglo XXI, migra a otros lugares o países, como son Ciudad de México, Monterrey, Tijuana, Dallas y el estado de Carolina del Norte E.U., con la finalidad de buscar el sueño americano y progresar, dejando así a su familia, amigos, diversidad cultural, las redes sociales son sitios de Internet formados por comunidades y redes de individuos con intereses o actividades laborales en común que permiten el contacto directo con otras personas en forma simultánea y así poder comunicarse e intercambiar información y ofrecer algunas alternativas de trabajo, Chávez (2018). Esta investigación describe el proceso de profesionistas en Trabajo Social al realizar migración temporal por el ámbito profesional fuera del lugar de origen. En la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, se analiza a los profesionistas de la Licenciatura de Trabajo Social que buscan oportunidades de trabajo en otros lugares con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Esta investigación es de corte cualitativo porque pretende conocer las alternativas migratorias que presentan cuatro egresados de la Universidad Veracruzana, Región Poza Rica, al realizar la migración laboral, de esta manera nos interesa estudiar, cual fue la forma y el contacto del trabajo profesional, como es la comunicación a través de las redes sociales, cuáles son las áreas de intervención y el impacto en su desempeño laboral.

Palabras Clave: Migración Laboral, Redes Sociales y Profesionistas en Trabajo Social.

²⁴⁵ Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana lhavez@uv.mx

²⁴⁶ Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana sanhernandez@uv.mx

²⁴⁷ Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana rcobos@uv.mx

²⁴⁸ Facultad de Trabajo Social, Universidad Veracruzana Luz_caporal17@hotmail.com

Introducción

En el siglo XXI la migración se ha convertido en un papel importante a nivel nacional e internacional, donde se han perdido vidas, familias completas, repatriados, desunión entre países. Ander, (1986) menciona que la Migración es un Movimiento de población que consiste en dejar temporal o definitivamente el lugar de residencia para establecerse o trabajar en otro país o región, especialmente por causas económicas, políticas o sociales: existen varios tipos de migración: la emigración y la inmigración. La Red Migración y Comunicación es un espacio dinamizado por los comunicadores migrantes de aquí y allá como reza el verso de una conocida canción. Por sus programas desfilan los diversos protagonistas: los que se van, los que se quedan, los que reciben, los trabajadores profesionistas, los que hacen las políticas, los que legislan, los que están en los circuitos del dinero de las remesas en la migración.

Sandoval, (2013) menciona que la migración se enmarca en la globalización, es decir, un fenómeno de gran complejidad jurídica, profesional, económica, política social y cultural que rebasa las dimensiones geográficas de las fronteras. La separación física que trae la migración nacional como internacional se transforma mediante el uso de las Tecnologías de información y a través del funcionamiento de las redes sociales virtuales y reales que los mismos migrantes construyen para afrontar los distintos peligros, riesgos, costos económicos y sociales, disminuir la pobreza, vivir quizás nuevas aventuras, trabajo donde están dispuestos a cambiar para tener una mejor calidad de vida. Los migrantes son actores sociales que cada día se someten a nuevos cambios y riesgos para incorporar las novedades tecnológicas y las capacidades humanas a favor de tránsito de personas en el circuito migratorio.

Las nuevas generaciones hacen uso de las redes social y han logrado expenderse a través de contactos por la Internet, en círculos cerrados, chats, Facebook, WhatsApp, tecnologías de información y comunicación por medio de equipos móviles donde se pueden establecer líneas con temas en particular o afines que pueden ser de diversos tipos: culturales, laborales, sociales, profesionales, estudiantiles, donde realizan transversalidad de información y comparten diferentes paradigmas. Los estudios realizados sobre las redes abarcan sus estructuras tales como en las redes de mundo pequeño, formado por cinco a siete personas,

las redes libres de escala donde intervienen temas de la misma especie, profesión, diversidad de cultura todos ellos ordenados por similitud de temas en general, los círculos sociales, medidas de centralidad. Puede ser objeto de estudio la optimización como en el caso de método de la ruta crítica. El análisis de redes sociales proporciona herramientas tanto visuales como matemáticas para el estudio de las relaciones humanas, comportamientos, nuevos roles, y mejoras en la calidad vida. Las redes de relaciones sociales son conjuntos de vínculos entre entidades y no conjunto de entidades o individuos, las cuales son modelos que representan o interpretan a la sociedad, que tiene un fin común, características e ideales mismos, las relaciones entre los profesionistas, sus roles, conductas, objetivos, afines e intereses, a través de sus vínculos. Podemos adentrarnos al mundo contextual del migrante profesional. Las redes sociales relaciones entre actores han existido siempre, aunque nuestra mente nos es capaz de analizar y visualizar conjuntos grandes de relaciones y complejos entramados de líneas misma que se unen por ciertas características, finalidades y rasgos comunes. La sociedad tristemente se ven forzados a hacerlo aspira a encontrar mejores oportunidades profesionales hablando de forma laboral, salariales, así como educativas, pues estas se enfrentan a distintas situaciones difíciles dentro de la convivencia pues existen conflictos familiares y emocionales donde muchas veces sufren de crisis de identidad, pobreza, delincuencia, sobornos, prestigios, y muchos de ellos arriesgan su vida y quizá su integridad.

1. Fundamentos teóricos

Antecedentes de la migración en Poza Rica

Con el paso de los años Veracruz como estado es un cruce y destino importante para muchos migrantes, niños, jóvenes, mujeres con distintos oficios, empíricos, con empleo o sin él son expulsados de la mano de obra barata, con problemas de riesgos e inseguridad, pobreza extrema en sus gobiernos a todo nivel desde lo básico hasta los que tienen estudios profesionales, esto debido al gran desempleo que se ha generado en los diferentes Estado. La ciudad de Poza Rica, mejor conocida como la capital petrolera de México, en el año 2012 tenía un gran auge de trabajo laboral por el desarrollo del petróleo en progreso nos mantenía al tanto de sus actividades y proyectos a beneficio de la industria, para que sus proyectos generar fuentes de trabajo donde se contrataba a distintas profesiones en las compañías nacionales o Internacionales que vienen a invertir a nuestro país, como son Testa. Waterford,

Petróleos Mexicanos e IMP (Instituto Mexicano del Petróleo) Hospital Civil y Regional Poza Rica, el cierre de algunas empresas en este año ha afectado a muchas familias y sobre todo a los profesionistas que de una manera a otra conservaban sus trabajos acomodados en lugares, no importante en ocasiones bajar de puestos, en ocasiones cuando existía la abundancia se daban el lujo de cambiar constantemente de empleos aceptando mejores pagos en las instituciones, pero debido al cierre de empresas y aumento en precio del petróleo se dio el despido masivo de muchos trabajadores con distintas profesiones y comenzó la deserción laboral, misma que tuvo impacto a la migración, es por eso que existen en la ciudad y municipios cercanos el mayor índice de migración laboral o movilidad pendular. En el diario Economista, Monroy, (2019) comenta que el presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la presentación de avances del Plan de Desarrollo para la Migración y que el Gobierno de México cumplirá los acuerdos establecidos con el gobierno de Estados Unidos, para apoyar a los inmigrantes, mismo que proyecta el plan para atender el flujo de inmigrantes por la región y que se basará en impulsar el desarrollo económico, crear empleos en Centroamérica y México para proteger a los inmigrantes de los peligros a los que se enfrentan al cruzar por zonas donde operan bandas delincuenciales. Aumentar las políticas públicas y ayudar a los estudiantes con becas para percibir dinero y motivarlos para el bienestar familiar.

Derivado a estos efectos migratorios la idea principal de esta investigación surge de la experiencia como docente de tiempo completo de la Facultad de Trabajo Social y como parte del Núcleo Académico “movilidades y Vida Cotidiana. CA-298. Registrado en la Universidad Veracruzana, mismo que se dedica analizar y conocer donde se establecen los estudiantes egresados después de que culminan sus estudios en la institución, a donde trabajan como profesionistas y egresados de la Carrera. En el transcurso de los años como docente en la Facultad de Trabajo Social Poza Rica, nos hemos encontrado con alumnos procedentes de distintos lugares del Estado de Veracruz, donde al ingresar como estudiantes manejan la movilidad pendular, pero cuando son profesionistas y obtienen un título se ven en la necesidad de migrar en busca de mejorar la calidad de vida y se van de migrantes, algunos de ellos con buenas oportunidades de trabajos y otros con distintos oficios, cabe mencionar que las empresas por el momento se encuentran con muy poco personal laborando esto debido a los problemas económicos, sociales y mundiales que se presenta en la sociedad,

escases de empleo y crisis, la carrera de trabajo social tiene apertura en diferentes áreas de reconocimiento actualmente y por sus áreas de intervención es como el profesionista se abre puertas en otros tipos de empleos que les permite trabajar en el área de salud, penal, empresarial, y educativa entre otras debido a que actualmente se han incorporado a trabajos en distintas Ciudades como son México, Monterrey Nuevo León, Tijuana Baja California y de forma internacional en Carolina del Norte, estudiando estos procesos de egresos de los profesionistas en trabajo social, nos dimos la tarea de hacer la interrogante cuál es su principal destino laboral nuestros estudiantes de la Facultad de Trabajo Social y saber que avances tienen, si se han mantenido desempeñándose como profesionistas, que aconteció con ellos, si se adaptaron a los nuevos roles, cambios y diversidad cultural, o volvieron a su lugar de origen, si culminaron su carrera o qué habrá sido de sus vidas y de los proyectos que traían, siendo el primer año de facultad donde más se acentúan, los deseos e ilusiones con los que llegan y requieren ser reconocidos en sus lugares de origen como buenos profesionistas, quizás algunos apoyar a sus padres, sacarlos de la pobreza, o ayudar a sus hermanos a continuar con sus estudios, al terminar la carrera muchos de ellos migran por la necesidad de tener una mejor calidad de vida, un mejor salario, y comienzan a vivir nuevas experiencias laborales y sociales, en las distintas Instituciones de Salud, Empresarial y Educativas del país.

1.1. Definición de Migración

Castro, (2013) en su libro comenta que la migración es un componente inseparable del cambio de la población y, como tal, puede influir decisivamente sobre la estructura dinámica y magnitud de la población, confirmado así que la migración es un fenómeno esencialmente social y que se refiere a la movilización espacial de seres humanos entre una unidad geográfica y otra, por lo cual no es un fenómeno estático y aislado, sino un proceso dinámico e interactivo. La distancia geográfica y cultural que separa al migrante de sus orígenes se puede mencionar que es considerada considerablemente mayor la migración internacional que la interna.

El Consejo Nacional de Población CONAPO, (2016) define la palabra migración proveniente del latín “migratio” y designa todo desplazamiento de individuos de un lugar a otro. Pérez, (2012) define a la migración como el desplazamiento de personas desde su lugar de

residencia habitual hacia otra, en algunos casos se mudan de un país por un período determinado de tiempo.

Pérez, (2012) menciona que en el Estado de Veracruz es necesario mencionar que la migración es evidente continua, rápida insegura, según la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2014) informo que se registraron 20 episodios de migración masiva en donde Veracruz ha sido uno de los estados donde más ha tenido impacto de manera violenta, por su cruce del tren la bestia y hoy en día más consecutivamente por la caravana de migrantes, los meses abril, mayo y junio 2019.

La migración que se presenta en el estado es el reflejo de la desigualdad y desequilibrio de su crisis, las caravanas van en aumento por distintas razones por la cual las personas deciden trasladarse de su lugar de origen hacia algún municipio del mismo estado, en busca de mejores oportunidades de vida, sin embargo, es importante mencionar que no les resulta fácil como ellos creían ya que se encuentran con problemáticas tales como grupos delictivos que les ocasiona violencia, ataques, secuestros , robos, violaciones a las mujeres que transitan o llegan a establecerse en municipios del estado y que les genera un gran impacto negativo durante el proceso migratorio. Cabe mencionar que la migración profesional es muy importante en nuestra región para mejorar la calidad de vida. Domingo, (2001) menciona que las redes migratorias constituyen un sistema complejo de relaciones sociales que contribuye de manera eficaz al mantenimiento del proceso migratorio. En su formación y desarrollo intervienen diversos agentes individuales y colectivos: desde los apoyos personales basados en el parentesco, la amistad o la nacionalidad, hasta las asociaciones e instituciones de ayuda a la inserción del inmigrante. Aparte, los grupos que impulsan o aprovechan el flujo en su beneficio, tanto en los traslados como en el trabajo irregular. Estas redes son dinámicas y se hacen más densas o se debilitan en función de las mayores o menores necesidades y dificultades del migrante.

1.2. Tipos de Migración Humana.

La migración humana se establece de hace muchos años desde el inicio de los seres humanos al ser nómadas que viajaban de un lugar a otro ya surgía la migración debido a esto se determinó que la migración puede ser según su tiempo, son temporales, pueden ser por

permisos de tres, seis o un año dependiendo el tipo de trabajo que vayan a desempeñar. Migraciones humanas según la edad. Ayuda en acción.org (2018), clasifica los siguientes tipos de migraciones:

Migraciones por causas ecológicas: están vinculadas a catástrofes naturales que obligan a las personas a abandonar su lugar de residencia.

Migraciones por causas económicas: se trata de la principal causa de migraciones vinculadas a la falta de desarrollo o a las crisis económicas del país; los migrantes salen de la zona buscando mejores oportunidades económicas.

Migraciones por causas políticas: con el fin de evitar persecuciones o venganzas, muchas personas deciden emigrar para evadir la intolerancia o la intransigencia política.

Migraciones a causa de la guerra: el Estado Islámico y Boko Haram son dos grandes exponentes de este problema en África, pero, a lo largo de la historia, todos los pueblos han sufrido migraciones debido a la guerra. p.1

1.3 La migración masiva es el movimiento de un gran número de personas.

Ejemplo de ello que vivimos actualmente todas las caravanas migrantes, que han transitado por nuestro estado con diferentes movimientos y diferentes países, estas a su vez pueden ser: International Organization for Migration (OIM) El migrante a nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término “migrante.” Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por “razones de conveniencia personal” y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales, materiales y sus perspectivas, así como la de sus familias.

Migrante calificado es el Trabajador que por sus competencias recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Por esas razones, está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, al cambio de empleo y a la reunificación familiar.

Migrante de largo plazo se entiende que es la persona que va a otro país distinto al suyo o de su usual residencia, dentro de un período de por lo menos un año, siendo el país de destino el lugar de su nueva residencia. En la perspectiva del país de salida esta persona es un emigrante de largo plazo y desde la perspectiva del país de llegada un inmigrante de largo plazo.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) El migrante a corto plazo es la persona que se desplaza a un país distinto al suyo o de su usual residencia por un período de por lo menos tres meses aproximadamente pero no superior a un año; excepto en casos donde el desplazamiento a ese país se hace con fines de recreación, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios o tratamiento médico. Las migraciones, impulsadas a menudo por diversos tipos de inseguridad a su vez pueden conducir a distintas situaciones. Las privaciones económicas, los brotes de enfermedades, la inseguridad alimentaria, los riesgos ambientales, las persecuciones políticas y religiosas, la separación familiar y la discriminación étnica y de género constituyen varios de los factores que pueden dar lugar a flujos de migración masiva y afectar la salud de los migrantes a lo largo de su ruta de migración. Estos factores pueden colocar a los migrantes en mayor peligro de sufrir lesiones ocupacionales, violencia (incluida la violencia sexual), abuso de drogas, trastornos de salud mental, tuberculosis, infección por el VIH/sida y otras enfermedades infecciosas. Además, podría haber barreras que obstaculicen el acceso a los servicios de la salud, como políticas y leyes restrictivas, costos elevados, diferencias culturales y de idioma, la estigmatización y la discriminación.

1.4. Factores que originan la migración a los Estados Unidos de América

La migración México Estados Unidos, como ya se sabe cuenta con una larga tradición histórica, que hasta la fecha continúa siendo un fenómeno presente y actual, es de suma importancia considerar este fenómeno para ambos países en donde cada vez la situación es muy crítica para los migrantes que se van de manera ilegal buscando mejores oportunidades con el fin de mejorar la calidad de vida tanto para ellos como para sus familiares. Es por ello mencionar las causas que hacen que Estados Unidos sea un atractivo para los mexicanos migrantes, en cuanto a la existencia de oportunidades de trabajo bien remunerados.

1.5. Redes sociales profesionales

Reyes, (2018). Las redes sociales han revolucionado la forma de comunicarse; de los amigos contados con los dedos de una mano se ha pasado en muy poco tiempo a tener cientos, a los que la mayoría de las veces nunca se ha dado un abrazo. Estas estructuras de contacto acercan y alejan. Permiten comunicarse a cualquier hora del día con cualquier persona, aunque viva a una distancia kilométrica, pero también pueden aislar a las que están más cerca.

Carbellido, (2011) menciona que en España las redes profesionales más usadas son, por orden de suscritos, notoriedad y uso: LinkedIn, Xing y Viadeo. Al contrario que Facebook o Tuenti, aquí la relación entre los usuarios es profesional. No tenemos “amigos”, tenemos “contactos”. Cualquiera puede unirse a nuestra red si compartimos un perfil profesional similar. El perfil de un usuario es simplemente su currículum vitae: profesión y ocupación actual, las anteriores; estudios y formación, datos de contacto.

De esta forma, se establecen vinculaciones con otros profesionales con los que hemos coincidido en alguno momento: estudiamos juntos, coincidimos en una empresa, hemos hecho negociaciones, participamos en un mismo grupo.

Carbellido, (2011) establece una serie de ventajas de las redes sociales profesionales, Pero no sólo esto. En las redes sociales profesionales es posible:

- Crear y/o participar en foros de temáticas muy distintas.
- Crear eventos e invitar a los contactos o miembros de un grupo.
- Recomendar artículos.
- Permiten también crear insignias para insertarlas en nuestra página personal
- Recomendar a amigos y pedir recomendaciones.
- Seguir a empresas o a otros profesionales.
- Inscribirse a ofertas de empleo que la propia red nos sugiere, atendiendo a nuestro perfil profesional...
- Recibir mensajes privados.

- Saber quién se ha interesado por nuestro perfil. Como estrategia de comunicación para una empresa, marca o institución, ofrecen un potencial más que interesante. Otro día analizaremos esto con más detalle en un post específico.

1.6. Movilidad Laboral

Definición

Desde la segunda mitad del siglo XX, el sentido de la movilidad es de los países o regiones en vías de desarrollo hacia los más avanzados. Los factores que lo incentivan son la existencia de mayores niveles de bienestar o mejores servicios sociales, unido a los motivos económicos, el desempleo, las crisis económicas, que en general provocan desplazamientos a veces forzados.

Long, (2011) menciona que la movilidad laboral es el movimiento geográfico y ocupacional de los trabajadores. La movilidad del trabajador ocurre más fácilmente cuando no hay impedimentos para que esto ocurra. Los impedimentos a la movilidad son fácilmente divididos en dos clases distintas, una siendo personal y las otras sistemáticas. Los impedimentos personales incluyen la locación física y las habilidades mentales y físicas. Los impedimentos sistemáticos incluyen oportunidades educativas y también leyes y restricciones políticas, incluso barreras y conflictos que surgen por cuestiones históricas.

El incremento de la movilidad laboral constituye un fenómeno cada vez más presente en las sociedades avanzadas, erigiéndose como un aspecto cada vez más central para interpretar el cambio social y las transformaciones que acontecen en las sociedades modernas (Bauman, 2000; Kaufmann, 2002; Castells, 1996). Su expansión puede interpretarse tanto como una causa, como una consecuencia de los procesos de globalización o del desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y su impacto, puede analizarse tanto en la esfera económica y política, como en relación a la sociabilidad y sobre todo a la familia.

El estudio de la movilidad laboral presenta varias características y su frecuencia puede dar lugar a varios tipos, siendo el principal la movilidad circular, es decir, el movimiento de ida

y vuelta, que comprendería a las personas que se mueven diariamente (daily commuters), semanal (weekly) o mensualmente, de forma irregular (vari-mobile) o temporalmente Ayuso.(2010) La movilidad laboral es un fenómeno cada vez más presente en la vida cotidiana y que tiende a aumentar en los próximos años, debido principalmente a la actividad económica y al crecimiento de algunas ciudades que ofrecen oportunidades laborales.

Entre los tipos de movilidad laboral circular que sobresalen en México, se pueden mencionar los denominados: Daily commuters, que se refieren a todas aquellas personas que tardan pocas horas en ir y volver a su trabajo, es decir, no trabajan en su municipio de residencia, lo que implica una movilidad diaria. Para esta investigación el tipo de movilidad laboral a considerar es la Shuttles, quienes tienen una segunda residencia, que en el caso de los trabajadores de la industria petrolera su residencia es dentro de su mismo espacio de trabajo, es decir en los camarotes de la plataforma marina, ubicadas en el tercer nivel. El tipo de movilidad Shuttles da lugar a los llamados matrimonios de fin de semana o matrimonios de cada quince días.

2. Metodología

La presente investigación es de tipo cualitativa donde se demuestra cual es la manera que se utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de la interpretación, en los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y análisis de los datos, pues con frecuencia estas actividades sirven primero para, descubrir cuáles son las preguntas e investigación más importantes, y después, para afinarlas y responderlas Hernández,(2010). Los profesionistas del medio rural necesitan generar estrategias particulares para adaptarse a la Facultad de Trabajo Social y retomar nuevos entornos laborales. Si bien la mayoría pudo haber vivido procesos de migración previos, pero ellos la consideran realizar hasta el finalizar su carrera, teniendo así un título y poder tener la migración a Tijuana Baja California, Ciudad de México y Monterrey Nuevo León como migración nacional donde se adquiere dimensiones mayores, riesgos,

debido a que en esta oportunidad que se ofrece en otros estados, hablando de la migración internacional en ocasiones es mucho más difícil debido al dominio del inglés, o quizá al poder solicitar una visa o pasaporte. El profesionista que se encuentra en Carolina del Norte, esta debido a que su padre se encuentra como inmigrante y eso mismo ha dado seguridad a su hijo, pero siempre con el temor de ser deportado. El problema de investigación que se pretende estudiar refiere a la migración y a la adaptación que realizan los profesionistas de una población específica, como es el medio rural y urbano para trabajar como profesionistas.

Nos interesa acercarnos a los procesos de adaptación que deben generar y desarrollar los profesionistas en trabajo social a una ciudad metropolitana, con todo lo que la misma genera y demanda, siendo esta tan distinta al lugar de donde provienen. Los procesos de adaptación se 4 profesionistas,

Por lo expresado en los párrafos anteriores, el investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar datos, como la observación no estructurada, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupo, evaluación de experiencias personales, registro de historias de vida, e interacción e introspección con grupos o comunidades. El proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido. A menudo se llama holístico, porque se precia de considerar el “todo” sin reducirlo al estudio de sus partes.

El enfoque cualitativo evalúa el desarrollo natural de los sucesos, es decir, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad. Corbetta, (2010).

2.1. Preguntas

¿Cuáles son los cambios más significativos a los que se enfrentan los profesionistas al migrar a una ciudad o país al desempeñarse como profesionistas?

¿Cuáles fueron las redes sociales y comunicación de los profesionistas en trabajo social al migrar?

¿Cuáles son las estrategias que llevan a cabo los profesionistas en trabajo social al adaptarse a una relaciona laboral fuera de su ciudad o país?

2.2. Objetivos

Identificar cuáles fueron los cambios que tuvieron los profesionistas al migrar de una ciudad a otra.

Conocer las razones por las cuales decidieron migrar a otro país en busca del sueño americano como profesionistas.

Identificar cuáles son las redes sociales que utilizaron para contactar su empleo como profesionistas en trabajo social.

Identificar cuáles son los lugares donde encontraron trabajo los profesionistas en Trabajo Social.

2.3. Población

La población seleccionada son profesionistas titulados que migraron a distintos lugares del país nacional e internacional, los cuales cursaron la Licenciatura de Trabajo Social en la Región Poza Rica, Tuxpan. El plan estudios 1999.

3.-Resultados de la Investigación

Datos generales de los sujetos de estudio.

Sujetos	Edad	Escolaridad profesional	Estado civil	Ocupación actual
A.H.V	23	Licenciatura	Casada	Profesionista en Trabajo Social Casa del migrante Tijuana Baja california
B.H.	25	Licenciatura	Soltera	Profesionista en Trabajo Social Dallas, Texas. Monterrey.N.L
E.B.A	23	Licenciatura	Soltero	Profesionista en Trabajo social Carolina del Norte
R.M.	24	Licenciatura	Casada	Profesionista en Trabajo Social Teziutlán, Puebla Ciudad de México.

3.1. Categorías

Las categorías inductivas emergen de los datos, por lo tanto, su construcción es posterior a la obtención de los mismos, surgen a medida que se analizan los datos recogidos.

Las categorías son los conceptos que hacen parte de la investigación y que es necesario definir de forma clara. En la investigación las categorías de análisis surgen a partir del marco teórico y con ellas se definen qué y cuales conceptos son los que se usarán para explicar el tema de investigación, las categorías también delimitan cuales son los límites y alcances de la investigación y a partir de ellas se organiza la recolección de los datos. Presentado las siguientes categorías:

Migración

Redes sociales Contactos

Incertidumbre Laboral como profesionistas

Trabajo Social

3.2. Sujetos de estudios: (Profesionistas en Trabajo Social)

A.H. V: Profesionista de la carrera en Trabajo Social Poza Rica, 23 años, casada, egresada de la generación 2017. Trabajo actual Casa del Migrante de Tijuana Baja California, en el departamento de Trabajo Social, estudia actualmente inglés, con la finalidad de poder entablar comunicación con los migrantes, debido a que ella es el primer contacto en el departamento de Trabajo Social de los migrantes al ingresar a la casa, donde se les brinda un trato humanitario, social y aplicando los valores de empatía, confianza y lealtad, al ingresar al trabajo fue a través de las redes sociales, Facebook por una convocatoria que ofreció la “Casa del Migrante” donde se postulaba el puesto de Licenciatura en trabajo Social, A.H.V al tener conciencia que conocía el tema de migración y haber participado con la ponencia en la Facultad sobre la migración y trabajar con el CA-298, Movilidades y Vida Cotidiana, solicito un email, envió su currículum, le dieron una entrevista y se quedó a trabajar en Tijuana, cambiando su vida radicalmente dejando familia, amigos y modificando su diversidad de

cultura, fue haya cuando encontró el amor de su vida y es ahora donde vive casada y enamorada.

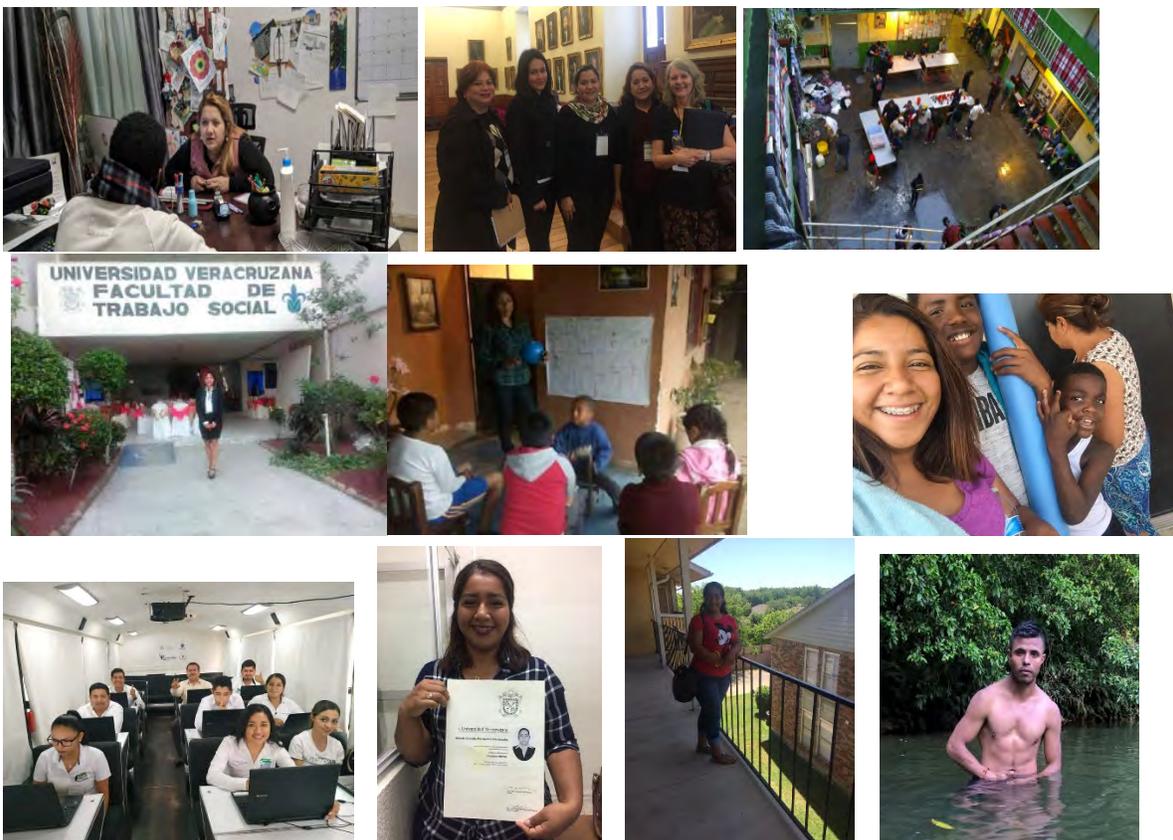
B.Z.H. Profesionista de la carrera en Trabajo Social Poza Rica, 25 años, soltera, egresada de la generación 2017, Nacida en Tempoal de Sánchez, estudio maestría en ciencia de la Educación, Trabaja en Dallas Tx. y en Monterrey, debido a que su padre M.H. es inmigrante desde hace más 15 años radica por esos lugares, el, la invita a un viaje debido a que termino su escuela, saca su permiso como estudiante y viaja, los contactos de su padre son Redes familiares que se dedican al cruce de migrantes por un periodo de seis meses, al estar haya hace amistades con una familia y consigue un trabajo primero por horas, de cuidar a niños, posteriormente y recomendada debido a que los niños presentaban problemas de conductas en su hogar, comento a los padres de estos que ella era trabajadora social titulada y que podría realizarles algunos diagnósticos para poder realizar estudios de los casos y canalizar a diferentes departamentos dependiendo que problemáticas presentaran los niños y así fue su travesía al gustarle su trabajo a los padres de los niños decidieron apoyarla y ofrecieron regresar a su ciudad de Monterrey Nuevo León y realizar unos permisos para regresar por un periodo más largo desempeñándose, así como Trabajadora Social, actualmente se siente feliz en Magnet del Distrito Escolar de Dallas.T.X. B.Z, comenta que ha sido un cambio radical ganando en dólares y con un prestigio. Ahora le exigen el dominio de otra lengua por lo que decidió estudiar inglés.

E.B.A: Profesionista de la carrera en Trabajo Social Poza Rica, 23 años, soltero, egresada de la generación 2017, Nacido en Gutiérrez Zamora, Boxeador, que le costó mucho pagar sus estudios con diferentes trabajos, vendiendo dulces y cacahuates, ganándose el cariño, amor y respeto de muchos de sus compañeros y docentes, risueño pero con un sueño americano de cruzar la frontera, actualmente radica en Carolina del Norte, él fue contactado por Facebook y un tío lo cruzo, pero sufrió mucho, hambres y enfermedades, perdió el conocimiento al cruzar el río, todo por superar el desempleo, pobreza que existe en el estado de Veracruz, ahora él trabaja sin papeles por turnos en trabajos de corte de frutas y aplica diagnósticos sociales en una escuela de niños americanos, pero su pago no es igual debido a que no tiene documentos, pero tiene la ilusión de conseguirlos, lo antes posible.

R.M.H. Profesionista de la carrera de Trabajo Social 23 años, casada, egresada de la Generación 2017, actualmente tiene una migración laboral a la ciudad de Teziutlán, Puebla, entre semana y Ciudad México el fin de semana, estudio otra carrera de Licenciada en Derecho, con la cual fue contratada en la casa de niño Teuziteco, abordando temas de peritaje social, confrontación, apoyo mutuo en los niños y desempeñando en la orientación de temas de ciber-acoso, motivación y autoestima. R.M actualmente es mamá, se encuentra Feliz y comenta por el momento no regresar a su lugar de origen si no continuar con su migración, se le ha complicado el cambio rotundo de la diversidad de cultura.

3.3. Experiencias vividas de los profesionistas en su entorno profesional

“Las redes sociales como una alternativa de la Migración del profesionista en Trabajo Social”



Fuente: Leticia Chávez Díaz, Fotografías de izquierda a derecha: TS. A.H.V de casa del migrante Tijuana Baja California, TS B.Z.H. Monterrey NL. y R.M.H Ciudad de México, TS. E.B.A en su cruce a Carolina del Norte.

4. Conclusión

Actualmente la migración profesional juega un papel importante en el estado de Veracruz debido al gran desempleo que se vive, es muy alarmante porque la cantidad de pobreza y el incremento de las migraciones ha rebasado los límites y el impacto que estas generan han sido inmensa. La investigación de la migración Profesional se trabajó 4 profesionistas de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, con la finalidad de tener un mejor empleo, bien pagado en dólares y pesos mexicanos, algunos de ellos no importándoles los riesgos que asumieron en sus trayectos y otros solo disfrutando de ser reconocidos. Dejando a si familiares, amigos y costumbres. A través de la realización de esta investigación, por medio de historias de vida se determina que el fenómeno de la migración profesional presenta diferentes factores y circunstancias por las que pasa y vive los profesionistas que deciden migrar cumpliendo el Sueño americano como una meta que se proponen a cumplir. Cumpliendo así con todas las oportunidades que tienen las personas que deciden migrar y que desgraciadamente aquí en México no logran obtener sin sufrir. La mayoría de los profesionistas mencionan que el Sueño Americano es bueno, pero para cumplirlo siempre se estará expuesto a muchos de los peligros que enfrentan en su recorrido.

A través de esta investigación se logra identificar y corroborar que una de las principales causas que determina la migración y el contacto de las redes sociales se derivada a la falta de trabajo y cuando lo encuentran es mal remunerado y sin prestaciones. Y también se lleva a cabo por esas ganas de poder lograr y de esta manera ofrecer a la familia una mejor calidad de vida, principalmente mejorando su vivienda, o ahorrando un buen dinero que les permita poder invertir en sus familiares y ser reconocidos como una carrera importante en trabajo social y poder hacerse de un buen patrimonio.

Referencias bibliográficas:

- Ander, E. (1986). Diccionario de Trabajo Social. Bogotá, Colombia: Ed. Colombia Ltda.
- Ander E. (1995) Diccionario del Trabajo Social. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lumen.
- Arizpe.I, (2007) Culturas en movimientos: interactividad cultural y procesos globales, en México, Senado de la Reubica, UNAM y Miguel Ángel Pùrra 369 pág.
- Ayuso, L. (2010). *Juventud y familia a comienzos del siglo XXI*. Pp. 115-174 en Jóvenes Españoles 2010, coordinado por P. González. Madrid: SM.
- Bauman, Z. (2000) *Liquid Modernity*. Cambridge: Polity Press.
- Castro, G. (2013) Migración Internacional Identidad de género y participación social de las mujeres. México, Editorial Lito- Grapo.
- Chávez, D.L. Hernández M. S. Cobos V. R., Calleja M.V, (2017) EL impacto de las TIC y redes sociales en los estudiantes de Trabajo Social que tienen migración pendular movilidad en la ciudad de Poza Rica, Ver. Revista de la Academia Nacional de investigación en Trabajo Social, Editora Academia Nacional de investigación en Trabajo Social (pp.63). México.
- Chávez, D.L. Hernández M. S. Cobos V. R., Calleja M.V, (2018) Uso de las Tics, Redes Sociales en la Facultad de Trabajo Social en los estudiantes con Movilidad, Revista CISC 2018. La investigación y su contribución a la formación profesional Academia Journals (pp. 384-389). Tuxpan, Ver.
- Chávez, D.L. Hernández M. S. Cobos V. R., Calleja M.V, (2017) Uso de las Redes Sociales ante la problemática de migrantes deportadas a su lugar de origen, Revista Centro de investigación en óptica CIO (pp. 1790-1794). León Gto.
- Chávez, D.L. Hernández M. S. Cobos V. R., Calleja M.V, (2016) Historia de vida de estudiantes con migración pendular de Poza a Monterrey y Uso de las Redes Sociales. Academia Journals Investigación con Pertinencia. Editorial 2016 (pp.221- 226) Tuxpan Ver.

- Hernández, S. (2010) Investigación Cualitativa. México, Editorial Grao.
- Hernández, S. (2010) Metodología de la investigación. La intervención del trabajo Social con inmigrantes desde una mirada resiliente. México. Editorial McGraw.
- Long, J. (2011). *Labour Mobility*. Oxford Encyclopedia of Economic History. Consultado el 24 de febrero de 2011.
- Monterosas, M (2011) Las redes sociales en la migración de Veracruz a los Estados Unidos”, en Migraciones Internacionales Vol.2 Num.1, enero-junio 2003, México.Editorial. UV.
- Ramos, E. (2008). Métodos y Técnicas de Investigación. Gestión Polis Editorial México.
- Rigoni F. M. , Ramos M. E. (2008) Compilación del Seminario De Desarrollo Local y Migración; Gemidos y Rostros de Esperanza. Editorial Imaz, México.
- Rodríguez, G. (1996) Metodología de la investigación cualitativa. Editorial Aljibe. España.
- Salgado, D. “Mexican Women, Mental Health and Migration: Those Who Go and Those Who Stay Behind”, en MALGADY R. y RODRÍGUEZ, O. (eds.), Theoretical and Conceptual Issues in Hispanic Mental Health Research, Melbourne, Krieger Publishing Company, 1994, pp 113-139. Editorial Mary Cópala. San Diego California.
- Sánchez, R. (2004) Manual de Trabajo Social. Editorial Plaza Y Valdés. Editorial UNAM, México.

Referencias Electrónicas

- Carbellido, C. (2011) ¿Qué son las redes sociales profesionales? Blog consultoría de marketing digital. Recuperado de <https://www.uncommunitymanager.es/redes-profesionales/>
- Conapo (2016). Cifras sobre mexicanos que se fueron a vivir a otro país. Recuperado de consultado 08 de mayo del 2019. [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario Migracion Interna?page=3](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3)
- Corbetta (2010) Los Enfoques Cuantitativo y cualitativo en la investigación científica Sustento del uso justo de materiales protegidos. Universidad para la cooperación

- Internacional. Recuperado de <http://www.ucipfg.com/Repositorio/MATI/MATI-12/Unidad-01/lecturas/1.pdf>
- Ezequiel, A. (2010) Diccionario de Trabajo Social. Recuperado de <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>
- Domingo P. (2001) Migración y Trabajo Social. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-8.htm>
- García, (2009) La Migración Mexicana. Recuperado <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ROF/article/view/23040>
- Glossary on Migration, International Organization For Migration (OIM) No. 34 (2019) Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf
[International Organization for Migration 17 route des Morillons, P.O. Box 17, 1211 Geneva 19, Switzerland](http://www.iom.int)
- International Organization for Migration OIM (2016) <https://www.iom.int/es>
- Pérez; Gardey. Publicado: 2008. Actualizado: 2012.
Definiciones: Concepto de migración Recuperado de [\(https://definicion.de/migracion/](https://definicion.de/migracion/)
- Organización Internacional para las Migraciones. ¿Quién es un migrante? [Internet]; 2016. Disponible en: <http://www.iom.int/key-migration-terms#Migrant>. En la versión en español de este capítulo, algunas de las definiciones se han tomado de: Organización Internacional para las Migraciones. Derecho Internacional sobre Migración N° 7. Glosario sobre migración. Ginebra, OIM, 2006
- Organización Mundial de la Salud. Promoción de la salud de los migrantes. Informe de la Secretaría. 69a. Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, 8 de abril del 2016 (A69/27). Disponible en: http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69/A69_27-en.pdf.
- Organización Internacional para las Migraciones. *La OIM informa sobre un número creciente de migrantes irregulares desamparados en Costa Rica*. San Jose: IOM; 2016. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/la-oim-informa-sobre-un-numero-creciente-de-migrantes-irregulares-desamparados-en-costa-rica>.

Reyes R. (2018) Migraciones y movilidades en el centro de México editoriales mexicanas, primera edición. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/369970/Migraciones_y_movilidades_en_el_centro_de_Mexico.pdf

Revista [BiCentenario #11](#), Por Iliana Quintanar en “Entrevista de un migrante a EU” el 27 septiembre 2013. Recuperado de <http://revistabicentenario.com.mx/index.php/archivos/aqui-nadie-es-jefe-aquí-todos-íbamos-juntos-entrevista-a-un-migrante-mexicano-a-eu/>.

Revista el diario Economista del 12 de junio del 2019, Jorge Monroy Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Todo-sobre-el-plan-migratorio-destaca-en-conferencia-de-AMLO-20190612-0047.html>

Reforma Migratoria (2016) Recuperado de

<https://www.facebook.com/RITA.ReformaMigratoriaYa/Ura>, Alexa 2016, “Texas reaches agreement with families in birth certificate case”, The Texas Tribune, <https://www.texastribune.org/2016/07/25/texas-agrees-to-resolve-birth-certificate-case/>

Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B., & Pérez, M. D. L. L. C. (1998). Metodología de la investigación (Vol. 1). México: McGraw-Hill. Recuperado del https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf.

Sandoval Forero Eduardo Andrés (2013) Familia y migración, primera edición abril del 2013, universidad autónoma de México, ISBN 978-607-401-690-1. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/273824483/Sandoval-Forero-E-a-Montoya-Arce-B-J-2013-La-Educacion-Indigena-en-El-Estado-de-Mexico>